

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE TRANSCOL S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de Transcol S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el informe del Comisario de la Compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1998.

1. En mi opinión los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos vigentes.
2. Se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
3. En mi opinión los Administradores de la Compañía, me han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función de Comisario.
4. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libros de Contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, encuadrados, rubricados, en archivos con seguridad y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
5. He dado cumplimiento a la disposición del art. No. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.
6. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de la Contabilidad
7. En mi opinión los estados financieros de la compañía son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Principios de la Contabilidad generalmente aceptados, de conformidad a lo que establece la Resolución SC-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 510 del 29 Agosto de 1990.

Por lo expuesto, me permito considerar razonable el resultado económico obtenido, así como encontrarme optimista frente al futuro.

Guayaquil, Junio 1 de 1999.

De Ustedes,
Eco. Angel Alvarez Calle
COMISARIO

